

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" GUAMAL MAGDALENA			013		
	LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"					
	DEBE A: DAVID E.BELEÑO MEJIA					
	LA SUMA DE: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE					
			DIA		MES	AÑO
			4		8	2026
			\$		4.400.000	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)	
VIGENCIA	2026		
CAPÍTULO			
TÍTULO			
NUMERAL	2.1.2.02.02.008.04		
		C.C. o Nit #	85.164.837

CUENTA N°	013	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	N° 442303000782	
FECHA	4/08/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" GUAMAL MAGDALENA		013																													
LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"		DIA	MES	ANO																											
DEBE A: DAVID E.BELEÑO MEJIA		4	8	2026																											
LA SUMA DE: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE		\$	4.400.000																												
DETALLE DEL GASTO																															
PAGO ELABORACION SEGUNDO TRIMESTRE INFORME FINANCIERO SEGUNDO TRIMESTRE Y ACTUALIZACION DEL PORTAL DE IMPUESTO DE LA GOBERNACION																															
		\$	4.400.000																												
DEDUCCIONES:		<table> <tr> <td>Honorarios</td> <td>(10%)</td> <td rowspan="4">}</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Compras</td> <td>(3.5%)</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>(6%)</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Combustible</td> <td>(1%)</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Otros Descuentos Estampillas</td> <td>\$</td> <td colspan="2">176.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL DEDUCCIONES</td> <td>\$</td> <td colspan="2">176.000</td> </tr> </table>			Honorarios	(10%)	}			Compras	(3.5%)			Servicios	(6%)			Combustible	(1%)			Otros Descuentos Estampillas		\$	176.000		TOTAL DEDUCCIONES		\$	176.000	
Honorarios	(10%)	}																													
Compras	(3.5%)																														
Servicios	(6%)																														
Combustible	(1%)																														
Otros Descuentos Estampillas		\$	176.000																												
TOTAL DEDUCCIONES		\$	176.000																												
SON:																															
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE		\$	4.224.000																												
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">IMPUTACION PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td>CAPÍTULO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TÍTULO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NUMERAL</td> <td>2.1.2.02.02.008.04</td> </tr> </table>		IMPUTACION PRESUPUESTAL		VIGENCIA	2026	CAPÍTULO		TÍTULO		NUMERAL	2.1.2.02.02.008.04	FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)																			
IMPUTACION PRESUPUESTAL																															
VIGENCIA	2026																														
CAPÍTULO																															
TÍTULO																															
NUMERAL	2.1.2.02.02.008.04																														
		C.C. o Nit # 85.164.837																													
ELABORACION INFORME FINANCIERO																															
..... RECTORA																															
CUENTA N° 013 DE BANCO AGRARIO FECHA 4/08/2026		REGISTRADO BAJO EL N° 442303000782 DE: BANCO AGRARIO DE COL.		CONTABILIZADO																											

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

LUGAR Y FECHA:

GUAMAL MAGDALENA

DIA	MES	AÑO
1	7	2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) N°

13

NOMBRE	C.C. o NIT #	VALOR
DAVID E.BELEÑO MEJIA	85.164.837	\$ 4.400.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	CAPÍTULO	TÍTULO	NUMERAL
2.026	0	0	2.1.2.02.02.008.04

OBJETO	VALIDO HASTA
<i>PAGO ELABORACION SEGUNDO TRIMESTRE INFORME FINANCIERO SEGUNDO TRIMESTRE Y ACTUALIZACION DEL PORTAL DE IMPUESTO DE LA GOBERNACION</i>	Diciembre de 2026

.....
Funcionario Responsable



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Especialidad Medio Ambiente



Creada mediante Decreto N° 357 del 3 de Octubre de 2002 con reconocimiento de estudio
para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

DANE: 147318000019

NIT: 8199001423-8

CÓDIGO ICFES:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 013

FECHA DE EXPEDICION: 06 DE JULIO DE 2026

BENEFICIARIO: DAVID E. BELEÑO MEJIA

C.C. o NIT No. 85.164.837

DISPONIBILIDAD No.013

VIGENCIA: 2026

RUBRO	CODIGO	VALOR	SALDO APROPIACIÓN
ELABORACION DE INFORME FINANCIERO	2.1.2.02.02.008.04	\$ 4.400.000	\$ 500.000
TOTAL		\$ 4.400.000	\$ 500.000

DESCRIPCION

PAGO ELABORACION SEGUNDO TRIMESTRE INFORME FINANCIERO Y ACTUALIZACION DEL PORTAL DE IMPUESTOS DE LA GOBERNACION

Tesorera

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

RESOLUCION N° 13
(04 DE AGOSTO DE 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUENTA Y SE ORDENA SU CANCELACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a este despacho se dirigió el señor (a) DAVID E.BELEÑO MEJIA
identificado con la C.C. # 85.164.837 expedida en 0
con el objeto que se le reconozca y cancela una cuenta adeudada por la entidad por concepto de
PAGO ELABORACION SEGUNDO TRIMESTRE INFORME FINANCIERO SEGUNDO
TRIMESTRE Y ACTUALIZACION DEL PORTAL DE IMPUESTO DE LA GOBERNACION
- 2.- Que la suma que se le ordena cancelar es de: (\$ 4.400.000,00)
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1° Reconocer como en efecto se reconoce la cuenta presentada por el señor (a)
DAVID E.BELEÑO MEJIA por un valor de (\$ 4.400.000,00)
NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
- ARTÍCULO 2° Ordénese al Jefe de Presupuesto efectuar la respectiva imputación presupuestal con
cargo al: Capítulo # Título 0 Numeral.1.2.02.02.008.c del Presupuesto de Gastos de la
vigencia Fiscal de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGINA YÉPEZ MAYA
Rectora



David E. Beleño M
Contador Público. TP 986676
Esp. Gestión Financiera Empresarial.

4.400.000

CUENTA DE COBRO

031

LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL -IED NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN - GUAMAL, - MAGDALENA
DEBE A: DEBE A:

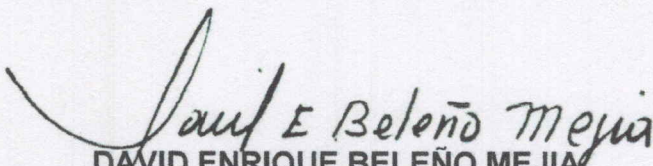
DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA
C.C. No. 85.164.837 de Guamal - Magdalena

La suma de: **DOS MILLONES QUIMIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)**

POR CONCEPTO DE: Organización Y actualización de la información contables
ingresada en Sistema Contable "**PORTAL DE IMPUESTO DE LA GOBERNACION**" en
la fuente de impuesto "Estampillas de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL, - MAGDALENA

Plazo Máximo de la ejecución, Veintidós días, (22) por trimestres

Guamal Magdalena, 22 días del mes de Julio de 2026.


DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA
C.C. No. 85.164.837 de Guamal - Magdalena

Banco:
Cuenta de Ahorro Numero:

Banco Agrario de Colombia - Oficina de Guamal Magdalena
4-423-02-11607-8



David Enrique Beleño Mejía
Guamal Magdalena - Calle 2 No. 3 - 09
Celular: 301-242 2877 - Correo: dbeleno@gmail.com



David E. Beleño M
Contador Público. TP 986676
Esp. Gestión Financiera Empresarial.

CUENTA DE COBRO

032

LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL -IED NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN - GUAMAL, - MAGDALENA

DEBE A: DEBE A:

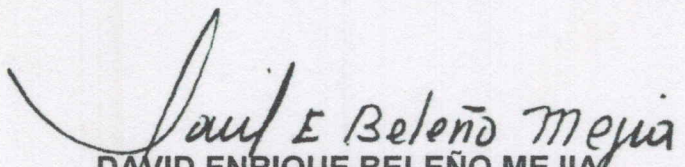
DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA
C.C. No. 85.164.837 de Guamal – Magdalena

La suma de: **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS** (\$1.900.000)

Por concepto de: La prestación de servicios profesionales para apoyar en la elaboración de informe contable en el área financiera, presupuestal y realizar el cargue en el aplicativo EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA **SIIF** NACIÓN. *Segundo trimestre* de la vigencia 2026, de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL -IED RURAL LA RINCONADA – CORREGIMIENTO GUAMAL, - MAGDALENA

Plazo Máximo de la ejecución, Veintidós días, (22) por trimestres

Guamal Magdalena, 22 días del mes de Julio de 2026.


DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA
C.C. No. 85.164.837 de Guamal – Magdalena

Banco:
Cuenta de Ahorro Numero:

Banco Agrario de Colombia - Oficina de Guamal Magdalena
4-423-02-11607-8



David Enrique Beleño Mejía
Guamal Magdalena - Calle 2 No 3 - 09
Celular: 301-242 2877 - Correo: dbeleno@gmail.com

PROPUESTA ECONOMICA

Guamal Magdalena, Enero 1 de 2026

Licenciado

Regina Elena Yopez Maya

Rector

I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN de Guamal Magdalena

Asunto: Propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, certificación de estados financieros y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos (**FSE**) de la Institución Educativa para la vigencia de 2026.

Cordial saludo,

Me permito presentar a usted mi propuesta de servicios profesionales de asesoría contable, Tributaria y financiera de su Institución Educativa y orientación en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

Mi propuesta está diseñada para brindar acompañamiento y asesoría integral e implementar herramientas prácticas y actualizadas en la toma de decisiones en la gestión contable, tributaria Administrativa y Financiera. Además de la presentación de informes financieros a los diferentes entes de control de la entidad Educativa.

JUSTIFICACIÓN

La importancia que tiene para la Institución Educativa, poner en práctica los mecanismos necesarios para el seguimiento y control de los recursos públicos de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), origina la necesidad de contratar los servicios de asesoría en los procesos contables.

De otra parte, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP y demás normativa que la modifica, con el fin de unificar criterios, dar desarrollo armónico a las actualizaciones que durante estos últimos años ha tenido el Plan General de Contabilidad Pública y normalizar los procedimientos contables – administrativos en los Fondos de Servicios Educativos, para la ejecución, control y registro de las operaciones de los recursos de los establecimientos educativos.

Con la expedición del Decreto 4791 de 2008, a través del cual se establece el Marco Jurídico y de Administración de los Fondos de servicios Educativos se hace necesaria la asesoría en la administración de recursos públicos para los ordenadores del gasto en las diferentes instituciones. (Hoy Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación")

La contabilidad de los Fondos Educativos presenta particularidades propias del sector, el profesional contable debe tener experiencia focalizada en este campo, más allá del mero conocimiento contable general, para ello y como respaldo a la presentación de esta propuesta, le informo que cuento con la suficiente experiencia y trayectoria necesaria para garantizar un conocimiento íntegro de las necesidades financieras específicas para los Fondos

Estas nuevas responsabilidades requieren de rectores y directores hábiles y capacitados para desempeñar el rol de gerente educativo mucho más allá de sus funciones tradicionales

Por todo lo anterior es menester fortalecer esta justificación en que las instituciones educativas, por ley deben contar con un profesional contables en su plata administrativa; pero dado que el gobierno reformo la contratación directa de este profesional, los rectores, normalizan esta necesidad mediante la contracción de servicios de "outsourcing contables, financiero y Tributario."

OBJETIVOS

General

Establecer el tratamiento de contabilidad de las operaciones que caracterizan a los Fondos de Servicios Educativos, mediante un instrumento apropiado, sencillo y de fácil consulta, que permita adelantar de manera uniforme y consistente la gestión contable pública de los mismos, de forma que los Estados Financieros Contables, Presupuestales y la información complementaria, refleje fidedignamente la realidad económica y patrimonial del sector educativo en la Institución Educativa. Además de presentar la información contable, financiera y presupuestal a los diferentes organismos de control.

Específicos

- Aplicar los procedimientos contables para adecuada administración de los recursos económicos propios de los Fondos de Servicios Educativos.
- Determinar ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos analizando su reconocimiento, actualización y revelación en la información contable.
- Cumplir con las instancias, términos y plazos de los informes que deben ser presentados por el establecimiento educativo.
- Identificar la normativa que aplica en el manejo de los Fondos de Servicios Educativos

- Adquirir los conocimientos básicos y normas legales para la administración de los recursos de los fondos de servicios educativos.
- Conocer los procedimientos legales de cumplimiento como son los contables, que se deben aplicar para el manejo de los fondos de servicios educativos.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

Principios de la Contabilidad Pública. El proceso contable debe garantizar:

- ✓ El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
- ✓ La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.
- ✓ La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y los órganos de control
- ✓ Verificación de Registros contables.
- ✓ **LIBRO DE REGISTRO DE INGRESOS.** En él se registran las operaciones inherentes al recaudo de los ingresos reales según fuente de financiación.
- ✓ **LIBRO DE REGISTRO DE APROPIACIONES, COMPROMISOS, OBLIGACIONES Y PAGOS.** Registra los movimientos y saldos sobre estos rubros.

Otras Actividades:

- Determinar al cierre fiscal, la razonabilidad de todas las cuentas que conforman el Estado de la Situación Financiera
- Verificar la correcta codificación: el código que identifica cada cuenta esté de acuerdo con el plan contable vigente.
- Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación
- Verificación del resultado de la ejecución presupuestal frente los saldos de bancos y cuentas por pagar de contabilidad (cuadre de caja)
- Liquidación y presentación mensual de Declaración de Retenciones en la fuente ante la DIAN y envío a tesorería para su respectivo pago.
- Liquidación y presentación de Impuestos del orden departamental, como la liquidación de estampilla PRO-HOSPITALES PUBLICOS y PRO-UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
- Elaboración y presentación de Informe a las entidades de control. Como el informe presentado a EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN.
- Elaboración y envío anual del informe financiero para rendición de cuentas a la comunidad educativa
- Generación y envío de los certificados de retención en la fuente, para su entrega a los proveedores.
- Elaboración de Certificación de disponibilidad de Recursos, para solicitud de traslado presupuestal en rubros de Inversión.

PRESENTACIÓN DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

Se remitirá a la secretaria de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes, para ser revisada y entregada a la Secretaría de Hacienda para su incorporación en los estados financieros del ente territorial, los siguientes informes:

- **Balance de prueba.** Contiene los saldos iniciales, movimientos y saldos finales de naturaleza débito y crédito de las cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y costos
- **El Estado de Situación Financiera:** El cual comprende en forma resumida la situación financiera, económica y social del establecimiento educativo.
- **Estado de Resultados:** Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental.
- **Ejecuciones Presupuestales.** En este informe se muestra el movimiento de los recursos presupuestales como las APROPIACIONES Y las EJECUCIONES PRESUPUESTAL de institución en una vigencia actual y anterior, de las diferentes partidas presupuestales bajo la nomenclatura del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET en Colombia
- **Otros requeridos dentro de los informes:** libro de bancos, conciliaciones bancarias, auxiliares, liquidación y pago de impuestos, entre otros.

Se realizará revisión a los informes de ejecución presupuestal generados por el tesorero mensualmente para remitir a la secretaria de Educación en las fechas establecidas en el calendario de presentación de informes, para ser revisada y entregada a la secretaria de Educación.

Otros servicios:

- Respuesta a requerimientos de los entes de control en materia contable, financiera y tributaria (Contralorías, Dian, entre otros)
- Capacitación Consejo Directivo y docentes en el manejo de los FSE (Solicitado con previo aviso por parte de la Institución).
- Apoyo constante en las visitas y auditorías a los procesos en materia contable, financiera y presupuestal de los entes de control (Contralorías, Dian, FSE, entre otros).

METODOLOGIA

- ❖ Atención en horario de oficina de lunes a sábado, en la ciudad de Guamal Magdalena.
- ❖ Visitas a la Institución Educativa en el año según acuerdo con el Rector.
- ❖ Asesoría y Consultoría permanente vía internet y telefónica.
- ❖ Asistencia a Reuniones requeridas por el(a) Rector(a) y/o Consejo Directivo

VALOR AGREGADO

- ❖ Consultoría Contable y tributaria.
- ❖ Generación y renovación de firma electrónica Dian y la plataforma de impuesto de la gobernación del Magdalena.
- ❖ Actualización RUT de la Institución.

VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA

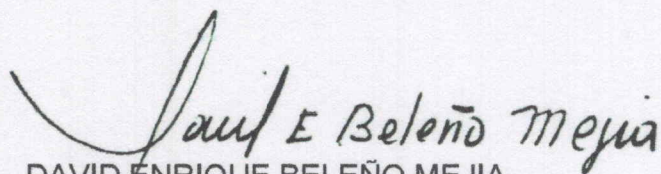
Valor: Nuestra propuesta tiene un valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L** (\$5.700.000), para la vigencia 2026. Plazo: por el mes de por el período de Enero a diciembre de 2026.

Aseguramos la mayor confidencialidad, veracidad, confiabilidad y seguridad de la información que nos suministre para nuestro trabajo.

Aceptamos las condiciones del contrato y las fechas para cada uno de los informes.

Señores Consejo Directivo, sería para nosotros gratificante continuar trabajando juntos para

acompañarlos en ese delicado y cuidadoso manejo de los Fondos de Servicios Educativo.



DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA
Contador Público
C.C. No. 85.164.837 de Guamal – Mag.
T. P. 98676 -T

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

HOJA N° 2

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	MUNICIPIO GUAMAL		CORREO ELECTRÓNICO minitic10@guamal-magdalena.gov.co	
TELÉFONOS 3118985381	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA PRESIDENCIA DEL CONCEJO		DIRECCIÓN Calle 4 # 4B - 06	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	MUNICIPIO GUAMAL		CORREO ELECTRÓNICO minitic10@guamal-magdalena.gov.co	
TELÉFONOS 3118985981	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA PRESIDENCIA DEL COCEJO		DIRECCIÓN Calle 4 # 4B - 06	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD I.E.D.E SAN PEDRO APOSTOL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO GUAMAL		CORREO ELECTRÓNICO Raopaba@hotmail.com	
TELÉFONOS 3217573050	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023		FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA RECTORIA		DIRECCIÓN CORREGIMIENTO DE LA FLOREZ	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD I.E.D.E RICAURTE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO GUAMAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS 3104330414	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA RECTORIA		DIRECCIÓN CORREGIMIENTO DE RICAURTE	

EMPRESA O ENTIDAD I.E.D.E RINCONADA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO GUAMAL		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS 3126593413	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA RECTORIA		DIRECCIÓN CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

HOJA N° 2

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD I.E.D.E NICOLAS MEJIA MENDEZ		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO GUAMAL	CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA RECTORIA	DIRECCIÓN CORREGIMIENTO DE URQUIJO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD I.E.D.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO GUAMAL	CORREO ELECTRÓNICO info@insdelcarmen.edu.co/		
TELÉFONOS 3116651570	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA RECTORIA	DIRECCIÓN GUAMAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD I.E.D.E BIENVENIDO RODRIGUEZ		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO GUAMAL	CORREO ELECTRÓNICO pagaduriabienrodriguez@gmail.com		
TELÉFONOS 3126837435	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA RECTORIA	DIRECCIÓN GUAMAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD I.E.D.E NESTOR ANDRES RANGEL ALFARO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO GUAMAL	CORREO ELECTRÓNICO itaboca66@gmail.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR	DEPENDENCIA RECTORIA	DIRECCIÓN CORREGIMIENTO DE RICAURTE		

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

HOJA N° 3

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	10	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: GUAMAL MAGDALENA – 30-01-2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

CIUDAD Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98676 -T

DAVID ENRIQUE
BELEÑO MEJIA
C.C. 85164837
RESOLUCION INSCRIPCION 02
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

FECHA 2004/02/20

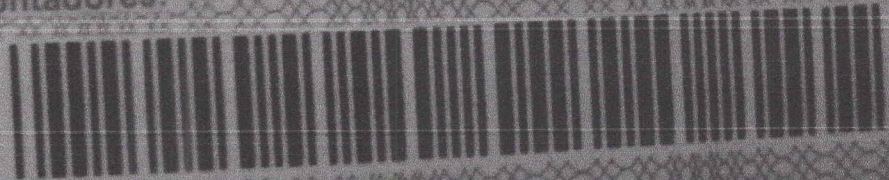
PRESENTE

108352



FIRMA DEL TITULAR **018273**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa

CUC

Con Personería Jurídica No. 352-Abril 1.971
Por cuanto

David Enrique Beleño Mejía

Identificado con C.C. 85.164.837 de Suamal L.M. 85164837 D.M. 55
Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
Título de

Contador Público

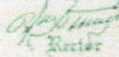
Aprobado por Acuerdo No. 002, Junio 11 de 1993 del Consejo Directivo.

En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

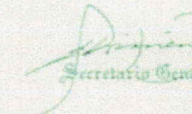
El día 28 de Enero del 2000


Presidente Consejo Fundadores.


Presidente Consejo Directivo.


Rector




Secretario General

Anotado al folio No. 569 del Libro de Registro de Diplomas 02 No. 003514

Refrendado en Barranquilla el 28 de Enero del 2000

00238



VER SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Presidencia Juflicca a los conculca en luanle l'osolucan No. 101 del 30 de julio de 1990 del Ministerio de Educacian

y en alencian a que

DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA

l' cumplido con los requisitos legales y eslanuarios correspondientes, le confiere,
por medio del presente diploma, el l'itulo de

ESPECIALISTA EN

GESTION FINANCIERA EMPRESARIAL

Expedido en: Medellin, el 24 de Agosto de 2007



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
RECTORIA

RECTOR ADIC



Chau *Chau*
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, de
LA OFICINA DE REGISTRO Y COORDINACIAN
GESTION FINANCIERA EMPRESARIAL

Espe
EL SECRETARIO GENERAL

Revisado en Medellin, el 24 de Agosto de 2007
Aprobado en Medellin, el 24 de Agosto de 2007

de la Universidad de Medellin
Guillermo Oviedo
RECTOR ADIC



CENTRO DE EDUCACION CONTINUADA

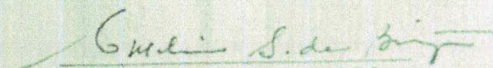


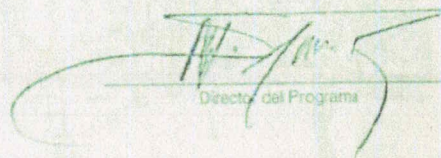
Certifica que

DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA

ha completado Dieciséis (16) horas de estudio
en el curso

**PLANEACION FINANCIERA
EMPRESARIAL 2003**


Centro de Educación Continua C.E.C.
Director


Director del Programa

Barranquilla Octubre 30 de 2002

NIT: 838.137.533-1

ORDEN DE SERVICIO

Empresa: 99247 PLANILAS AVAL
Linas Áreas Compensar Asignados

Fecha: 09/07/2026 15:39

Identificación:

Identificación:

Referencia: 950757121 Valor: \$499.000

Aplica condiciones particulares con el

cliente beneficiario al momento de recibir el soporte válido para atender cualquier reclamación.

Para reclamaciones, llamar al 0187878787

servicio al cliente en www.electy.com.co

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 85164837		BELEÑO MEJIA DAVID ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dbeleno@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3012422877

Clave: 9507757121

Periodo Pensión: 2026-06

Periodo Salud: 2026-06

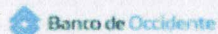
Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/07/09	0	\$0	\$499,100
2026/07/10	1	\$500	\$499,600
2026/07/14	5	\$2,000	\$501,100
2026/07/15	6	\$2,300	\$501,400
2026/07/16	7	\$2,700	\$501,800
2026/07/17	8	\$3,000	\$502,100
2026/07/21	12	\$4,500	\$503,600
2026/07/22	13	\$4,800	\$503,900
2026/07/23	14	\$5,200	\$504,300
2026/07/24	15	\$5,600	\$504,700

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	\$280,200
PROTECCION		1	\$280,200
EPS	1	1	\$218,900
NUEVA EPS MOVILIDAD		1	\$218,900
SUBTOTAL			\$499,100
TOTAL			\$499,100

Canales de Pago

BANCARIOS

NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																												
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal				Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF							
CC 85164837			BELEÑO MEJIA DAVID ENRIQUE				INDEPENDIENTE				PRINCIPAL				cll 115a n. 89-20		BOGOTA-BOGOTA D.E.		3012422877		No							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																												
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco		Días Mora		Valor										
2026-06		2026-06				9507757121		I		2026/07/09						0												
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	h g	re t	ta e	td p	ta p	vs p	cor v	vs t	sin t	lge a	im vac	avp vc	ir t	vi p	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																												
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																												
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																												
1	CC 85164837	BELEÑO DAVID	X	X													23020 1	30	EPS041	30		0		0	0.000%	0	No	
Total		Afiliados(1)																										

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900		
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$0	\$499,100		



David E. Beleño M
Contador Público.
Esp. Gestión Financiera Empresarial.

Guamal – Magdalena – Enero 1 de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo , DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA identificado/a con cédula de ciudadanía No. 85164837 de Guamal – Magdalena , atendiendo lo dispuesto en el artículo 7 numeral 4 de la Resolución No. 1172 del 21 de septiembre del 2020, manifiesto bajo gravedad de juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que señala la normatividad vigente sobre la materia, siendo claro que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía y no de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, y que deberé tramitar todo impedimento a que haya lugar.

Adicionalmente, declaro conocer las causales de exclusión definidas en el artículo octavo de la Resolución anteriormente citada y con ello, el deber que me asiste de no incurrir en las conductas allí contempladas.

En consecuencia, reconozco que me pueden ser impuestas las sanciones administrativas, disciplinarias y/o judiciales a las que haya lugar, en caso de que lo aquí señalado sea contrario a la verdad.

Se firma la presente a los días 1 del mes Abril de 2026.

DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA
Contador Público
C.C. No. 85.164.837 de Guamal – Mag.
T. P. 98676 -T



David Enrique Beleño Mejía
Guamal Magdalena - Calle 2 No. 5 - 09
Celular: 301-242 2877 - Correo: dbeleno@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:23:51 horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **85164837**, Apellidos y Nombres **BELEÑO MEJIA DAVID ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I. E.D NESTOR ANDRES RANGEL ALFARO**, con NIT **819002231-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85164837 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2026 05:56 AM



Código Verificación: **VG7QYC45XT**

Válida hasta: **10/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2026 01:15:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **85164837** y Nombre: **DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141831502**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2026, a las 11:41:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85164837
Código de Verificación	85164837260610114152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



Bogotá DC, 10 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ENRIQUE BELEÑO MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85164837:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:49:52 PM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **85164837**

Apellidos y Nombres: **BELEÑO MEJIA DAVID ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141150786241



(415)7707212489984(8020) 000014115078624 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 5 1 6 4 8 3 7 0

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

8 5 1 6 4 8 3 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Guamal

3 1 8

31. Primer apellido

BELEÑO

32. Segundo apellido

MEJIA

33. Primer nombre

DAVID

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Guamal

3 1 8

41. Dirección principal

BRR A BAJO CALLE DOS TRES - CERO - NUEVE

42. Correo electrónico

dbeleno@gmail.com

43. Código postal

4 3

44. Teléfono 1

6 0 1 4 3 3 4 6 4 4

45. Teléfono 2

3 0 1 2 4 2 2 8 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número
establecimientos

8 2 9 9

2 0 1 3 1 0 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-12-16 / 08:55:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELEÑO MEJIA DAVID ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

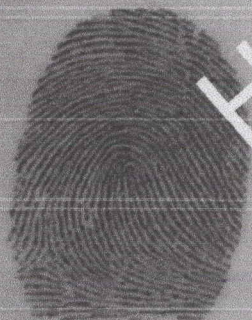
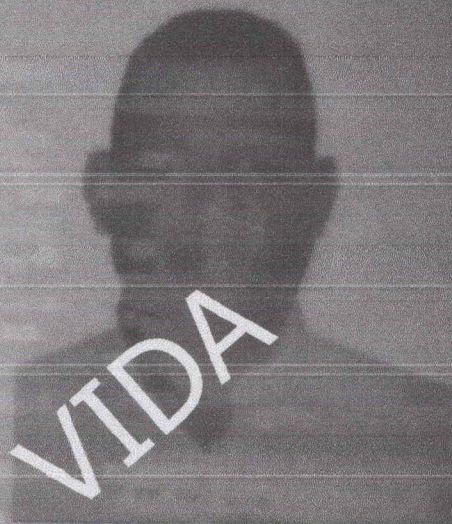
NUMERO **85.164.837**
BELEÑO MEJIA

APELLIDOS
DAVID ENRIQUE

NOMBRES

David E. Beleño Mejia

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1974**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

B+
G.S. RH

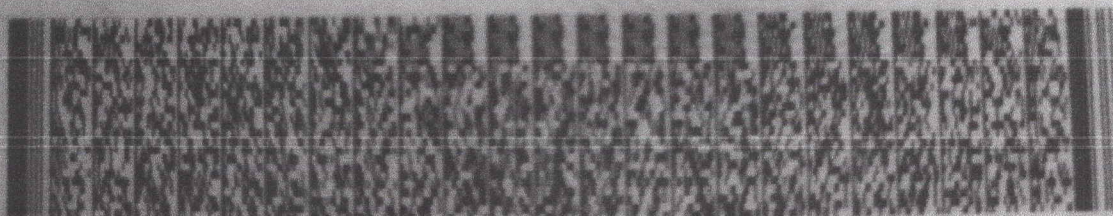
M
SEXO

01-FEB-1993 GUAMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00332803-M-0085164837-20110910

0027998803A 1

13014986P